



Ministerio de Gobernación y Policía

Dirección General de Migración y Extranjería

Servicio, Justicia y Transparencia

Unidad de Refugio

DGUR-478-2020

San José, 28 de agosto del 2020

**Señor
Milton Moreno
Representante
ACNUR Costa Rica**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El **25 de agosto de 2020**, esta Unidad recibió el oficio **DG-1933-08-2020-jac**, suscrito por el señor Daguer Hernández Vásquez, Subdirector General de Migración y Extranjería, junto con el cual se remitía su oficio número **ACNUR: 0206-2020**.

En ese último oficio se hace un recuento de las acciones realizadas por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para garantizar el acceso de las personas solicitantes de refugio y refugiadas al Bono Proteger. Sin embargo, señala que después de la última actualización remitida por la Gestión de Tecnologías de la Información (GTI), hay algunas personas que han podido ingresar al sistema e inclusive verse beneficiadas con el Bono, pero otras siguen sin poder acceder. En virtud de lo anterior, solicita que se indique si GTI ha podido determinar posibles soluciones al problema y solicita que se le aclaren las razones de la falta de acceso a la plataforma.

Al respecto, se debe indicar que, conforme se señala en su oficio, el pasado 19 de agosto de 2020 el personal del GTI remitió una nueva lista de Excel al Ministerio de Trabajo, siendo que se consideraba que con ese archivo se debería de dar solución al problema, de manera que todas las personas solicitantes de refugio con permiso laboral o refugiadas pudieran ingresar al sistema del Bono Proteger.

Se desconoce el motivo por el que nuevamente se están presentando problemas, pero en virtud de que en su misiva indica que hay casos, de los inicialmente reportados con problemas, en que sí se ha podido ingresar al sistema y casos en que no, respetuosamente se le solicita que se remita a esta oficina, a la brevedad posible, dos listados (de los que sí pudieron ingresar y de los que no), para hacerlo llegar a GTI y que investiguen cuál es la razón de que persista la situación.



Ministerio de Gobernación y Policía

Dirección General de Migración y Extranjería

Servicio, Justicia y Transparencia

Unidad de Refugio

En cuanto a las razones de la falta de acceso en términos generales al sistema del Bono Proteger, al ser un tema meramente informático, se reenvía su consulta a la señora Jenny Gamboa Rodríguez, gestora de la Gestión de Tecnologías de la Información.

Sin más que agregar en espera de dejarla debidamente informada, me despido.

Atentamente,

Allan Rodríguez Vargas
Coordinador
Unidad de Refugio
Dirección General de Migración y Extranjería

Cc. Sr. Daguer Hernández Vasquez, Subdirector General de Migración y Extranjería
Sra. Jenny Gamboa Rodríguez, Gestora de GTI